



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.**

ENERO 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

I. Introducción

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa el pasado 11 octubre del 2021 se integró la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del Estado de Sinaloa con el objetivo de analizar y discutir las iniciativas de Ley, proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso los dictámenes correspondientes. La integración corresponde a las diputadas y el diputado de las fuerzas políticas siguientes:

Ecología y Desarrollo Sustentable	
	Dip. Giovanna Morachis Paperini, Presidenta.
	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar, Secretaria.
	Dip. Viridiana Camacho Millán, Vocal.
	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez, Vocal.
	Dip. Ambrocio Chávez Chávez, Vocal.

Por lo que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con fundamento en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, este órgano legislativo informa sobre las actividades realizadas entre el receso legislativo y el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la legislatura sesenta y cuatro que comprendieron los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero del presente año, donde se realizaron diversas reuniones de trabajo públicas y privadas.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Una de las actividades de este órgano legislativo es escuchar a la gente que por años se ha dedicado a los temas de ecología y desarrollo sustentable, pues de ahí se han generado propuestas de reformas a la legislación ambiental estatal donde esta comisión ha enfocado sus esfuerzos para su estudio y gestión legislativa.

Es por ello, que los trabajos de esta comisión no se detuvieron durante el periodo que sesionó la Diputación Permanente de este Poder Legislativo y realizó algunas reuniones de trabajo durante los meses de agosto y septiembre del año pasado con el objetivo de escuchar a organizaciones de la sociedad civil y colectivos ambientalistas que está trabajando activamente en beneficio del desarrollo sustentable del Estado.

La participación y asistencia de las diputadas **Giovanna Morachis Paperini, Alma Rosa Garzón Aguilar, Viridiana Camacho Millán, Nela Rosiely Sánchez Sánchez y el diputado Ambrocio Chávez Chávez** durante este periodo ha permitido atender a grupos sociales y revisar los temas turnados a esta comisión.

Algunas de las expresiones durante las sesiones de trabajo de las integrantes y el integrante de esta comisión han sido:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



Dip. Giovanna Morachis Paperini:

"Considero importante recalcar que desde hace 24 años aproximadamente nuestra Constitución Política establece en su artículo 4º el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

En Sinaloa, hace apenas 7 años, refrendamos ese derecho en nuestra constitución". **Sesión 12 de diciembre de 2023.**

Dip. Viridiana Camacho Millán:

"el 70% del agua que se consume lo hace el sector agrícola y ganadero, es muy importante que como comisión se proponga ante la Junta de Coordinación Política la realización de un foro con el sector agrícola y ganadero y buscar que se dé con un enfoque biológico, para que como Estado seamos un referente en el tema..." **Sesión 22 de marzo de 2022.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar: Impulsó su iniciativa de reforma que consiste en que un vaso de agua no se le niega a nadie, por lo que esta propuesta da la opción para otorgar agua gratis a las personas en restaurantes, hoteles, entre otros sitios. **Sesión 21 de septiembre de 2023.**

Dip. Ambrocio Chávez Chávez: Reconoció el trabajo ciudadano para difundir los problemas diversos sobre residuos sólidos y la falta de política sólida para atender este asunto, por lo que exhortó a puntualizar tareas pendientes sobre el tema. **Sesión 21 de septiembre de 2023.**



II. Periodo de receso legislativo (Agosto-septiembre 2023)

Durante el periodo de receso legislativo, donde sesiona la Diputación Permanente (Agosto a septiembre del 2023) la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable realizó las sesiones de trabajo siguientes:

a) Sesión de trabajo en el mes agosto del 2023

El día **30 de agosto de 2023**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de solicitar la gestión del estudio, análisis y valoración del impacto presupuestal sobre las iniciativas turnadas a la comisión permanente.

Por lo anterior, las y el integrante aprobaron que se solicitará dicha información al área competente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el estudio presupuestal que permitiera continuar con el análisis de las iniciativas turnadas a este órgano permanente.



b) Sesión de trabajo en el mes septiembre del 2023

El día jueves **21 de septiembre de 2023**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de atender una petición ciudadana del autor del libro "Sustentabilidad en ciudades del siglo XXI: entre el riesgo y la incertidumbre".

Donde se recibieron a los ciudadanos: Joel Gerardo Retamoza López, Miguel Ángel García, José Enrique Gutiérrez, Juan Manuel Corona, Zelma Angélica Pérez Flores, Antonio Carbayo, entre otros; quienes expusieron entre otras cuestiones las problemáticas que se encuentran en los municipios sobre los pepenadores, residuos y la propuesta del organismo operador que permita la sustentabilidad en el Estado.



En asuntos generales la Diputada Presidenta informó a las y el integrante de este órgano permanente que derivado del último acuerdo sobre la solicitud de impacto presupuestal de las iniciativas turnadas a esta comisión, se habían recibido durante el mes de septiembre el informe referente al presupuesto requerido por las iniciativas presentadas, por lo que se analizaría para la integración de los dictámenes turnados.

III. Periodo ordinario de sesiones (octubre 2023 a enero 2024)

a) Sesión de trabajo del mes de octubre de 2023.

El día martes **10 de octubre de 2023**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de revisar los proyectos de dictámenes que proponen la reforma, adición y/o modificación de diversas materias, competencia de este órgano permanente; consistentes en:

- Propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, Ley de Agua Potable y Alcantarillado, y Ley de Desarrollo Sustentable todas Del Estado De Sinaloa.
- Propone reformar el artículo segundo transitorio del decreto 445 por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Residuos y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" número 023, de 21 de febrero de 2020.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Ambos proyectos de dictamen fueron aprobados por las y el integrante de la Comisión, por lo que se enviaron a la Dirección de Jurídica y Proceso Legislativo para su revisión.



b) Sesión de trabajo del mes de noviembre de 2023.

El día martes **28 de noviembre de 2023**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de atender una petición ciudadana que integra el colectivo "Ola Verde", representada por el ingeniero Carlos Contreras Núñez.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

A la sesión de trabajo acudieron también las ciudadanas Karla García Núñez, Mariana Soto, Fernanda Félix Rodríguez y el ciudadano Leonardo Cuevas Rubio, quienes expusieron los beneficios de la incidencia solar en la región como factor clave para considerar la implementación efectiva de tecnologías solares, a través de paneles solares fotovoltaicos.



c) Sesión de trabajo del mes de diciembre de 2023.

El día martes **12 de diciembre de 2023**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de proponer el estudio, análisis y en su caso suscripción de una iniciativa que plantee la reforma, adición y modificación a la Ley de Residuos del Estado de Sinaloa y la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

El proyecto de iniciativa de reforma, consiste primordialmente en establecer una estrategia estatal para la separación de residuos y consolidar la coordinación entre los ayuntamientos para llevar a cabo esta actividad, así como la delimitación de competencia sobre el tema entre el Estado y los municipios que permita sentar las bases que impulsen la economía circular en Sinaloa.



d) Sesión de trabajo del mes de enero de 2024.

El día jueves **25 de enero del 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el propósito de rendir un informe sobre este primer periodo del tercer año de ejercicio de esta comisión permanente, para que sus integrantes tengan conocimiento y se cumplan con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.



IV. Iniciativas turnadas.

Durante este periodo legislativo no se recibieron nuevas iniciativas de reforma a este órgano legislativo, sin embargo a manera de informe, nos permitimos reiterar los temas que conforme al turno de la Mesa Directiva de este Palacio Legislativo han sido turnadas a esta Comisión Permanente en vinculación con otras comisiones para su resolución; las cuales son:

4.1. Iniciativas turnadas en vinculación con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y:

- a) Propone reformar las fracciones XII y XIII del artículo 3, artículo 7º y el párrafo segundo del artículo 214; y se adicionan la fracción XIV del artículo 3, las fracciones XII Bis, LII Bis y LII Bis 1 del artículo 6º, un párrafo segundo al artículo 9º, el "Capítulo II Bis" y los artículos 11 Bis, 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, 11 Bis 4, 11 Bis 5, 11 Bis 6, 11 Bis 7, 11 Bis 8, 11 Bis 9, 11 Bis 10 y 11 Bis 11 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y la C. Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
- b) Propone la expedición de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa. Presentada por el C. Noé Francisco Borquez Velducea.
- c) Propone abrogar la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa y se Crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sinaloa. Presentada por la C. Karla de Lourdes Montero Alatorre.
- d) Propone la expedición de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Arbolado en Zonas Urbanas del Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Giovanna Morachis Paperini.
- e) Propone la expedición Ley de Bienestar y Cuidado de los Animales del Estado de Sinaloa. Presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y la C. Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
- f) Propone la expedición de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Arbolado Urbano. Presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y la C. Jesús Angélica Díaz Quiñónez.

- g) Propone la expedición de la Ley Orgánica del Organismo Operador Encargado de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Sinaloa. Presentada por Los licenciados Leonel Aguirre Meza y Oscar Loza Ochoa, directivos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa. Doctores Joel Gerardo Retamoza López y José Antonio Saucedo Pérez, miembros de la Alianza Ambientalista Sinaloense. El licenciado Miguel Ángel García Leyva, representante legal de la Sociedad Cooperativa de Pепенadores "Progreso" de Culiacán. El Ingeniero Bernardo Castro Medina, presidente del Consejo Ciudadano Ecológico del Valle del Évora. El MC David Ocampo Peraza, presidente del Centro para la Educación Agrícola y Ambiental. El Dr. y Arq. Melchor Peiro Guerrero, presidente de Ciudad y Naturaleza en Armonía.

4.1.1. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y Comisión de Planeación para el Desarrollo y Bienestar Social:

- a) Se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa y de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Presentado por el Grupo Parlamentario de MORENA.
- b) Se propone reformar las fracciones VII y VIII del artículo 9, la fracción LVIII del artículo 104, la fracción XVII del artículo 240 y; se adicionan las fracciones IX, X y XI del artículo 9, y el párrafo segundo de la fracción XVII del artículo 240 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y la C. Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
- c) Se propone expedir la Ley de Seguridad Vial. Presentada por el CC. Ramón Palacios Polanco y Gómer Monárrez Lara.

4.1.2. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y Comisión de Desarrollo Económico:

- a) Propone expedir la Ley para la Economía Circular de los Residuos del Estado de Sinaloa. Presentada por Cinthia Valenzuela

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Langerica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.2. Comisión de Planeación para el Desarrollo y Bienestar Social:

- a) Se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Giovanna Morachis Paperini del Partido Acción Nacional.
- b) Se propone reformar la fracción VII del artículo 9; la fracción XIII del artículo 102, la fracción LVIII del artículo 104 y la fracción XVII del artículo 240; y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 9; la fracción XIII Bis al artículo 102; la fracción LIX al artículo 104 y se recorre de manera subsecuente la fracción siguiente y las fracciones XVIII y XIX al artículo 240 y se recorre de manera subsecuente la siguiente fracción, todos de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por el Dip. Feliciano Valle Sandoval como integrante del Partido Revolucionario Institucional.

4.3. Iniciativas turnadas en vinculación con la Comisión de Desarrollo Económico:

- a) Se propone adicionar las fracciones XVIII Bis, XVIII Bis A, y XVIII Bis B. al artículo 16, y se reforma la fracción XXII del artículo 16 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; y se adiciona la fracción V recorriéndose el orden de la subsecuente al artículo 29 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Presentada por el Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el C. Rafael Sanz Samos.

4.4. Iniciativas turnadas en vinculación con la Comisión de Educación Pública y Cultura:

- a) Se adicionan el artículo 173 Bis a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 8, de la Ley de Educación

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

para el Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4.5. Iniciativa turnada en vinculación con la Comisión de Salud y Asistencia Social:

- a) Se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 183 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, Se adiciona un tercer párrafo a la fracción VIII Bis del artículo 8 y un tercer párrafo a la fracción VIII Bis del artículo 11 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y se adiciona un tercer párrafo al artículo 89 de la Ley de Residuos del Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4.6. Iniciativa turnada en vinculación con la Comisión de Asuntos Agropecuarios:

- a) Se propone adicionar los párrafos cuarto y quinto recorriéndose el orden de los subsecuentes, y la fracción I, recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 60 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por las Diputadas Cinthia Valenzuela Langerica, Concepción Zazueta Castro, Deisy Judith Ayala Valenzuela y Gloria Himelda Félix Niebla Integrantes del PRI.

4.7. Iniciativa turnada en vinculación con la Comisión de Justicia:

- a) Se propone adicionar el artículo 375 BIS al Código Penal para el Estado de Sinaloa; y se adicionan los artículos 37 BIS, 210 BIS. Y 210 BIS A de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por Diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela, del Grupo Parlamentario del (PRI) y la Diputada Giovanna Morachis Paperini, del Partido Acción Nacional (PAN)

4.8. Iniciativas turnadas de forma individual a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable:

- a) Se propone reformar el artículo transitorio segundo del Decreto 445 por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Residuos y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 023, de 21 de febrero de 2020. Presentada por los CC. Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño.
- b) Se propone reformar el primer párrafo del artículo 246 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por los CC. Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño.
- c) Se propone adicionar la fracción LXXVII al artículo 6 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por el C. Héctor Javier García Laija.
- d) Se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS) y la Ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
- e) Se propone reformar la fracción II del artículo 60, y el artículo 202 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por Concepción Zazueta Castro, Integrante del Grupo Parlamentario del (PRI).
- f) Se propone reformar las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 56 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por Cinthia Valenzuela Langarica, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- g) Se propone reformar la fracción XXXIV del artículo 9, la fracción VIII del artículo 18, la denominación del Título Sexto para quedar como "De la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y su Capítulo Único para quedar como Capítulo I, los artículos 99, 100, 108 y 109, se adiciona el Capítulo II denominado "De la Promoción de la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y los artículos 108 Bis, 108 Bis A, 108 Bis B, 108 Bis C, 108 Bis D, 108 Bis E, 108 Bis F y 108 Bis G; el Capítulo III denominado "De la Participación del Consejo Estatal en la Cultura del Agua" y los artículos 108 Bis H, 108 Bis I, 108 Bis J, 108 Bis K, 108 Bis M, 108 Bis N, 108 Bis Ñ y 108 Bis O; al Título Sexto, el Título Octavo y el Capítulo Único denominados "De la Denuncia Popular" y los artículos 110, 111, 112 de la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa; se adiciona el artículo 129 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y se adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado "De la Cultura del Agua" con el artículo 11 BIS y se deroga el artículo 79 BIS de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Celia Jáuregui Ibarra, del Partido Movimiento Ciudadano.
- h) Se reforma el artículo 75 y la fracción V del artículo 159 y se adiciona la fracción I Bis al 6, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y reformar la fracción LX del artículo 7, artículo 126, primer párrafo del artículo 309 y el artículo 328 de la Ley de Movilidad Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa. Presentada por Emmanuel Espinoza Salcido, representante de la asociación GUAIAACUM AC.
- i) Se reforman las fracciones IV y V del artículo 76; la fracción XVIII del artículo 101; y se adiciona la fracción VI del artículo 76, ambos ordenamientos de Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa. Presentada por la Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

5. Proyectos de Dictamen

Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se propuso a la Dirección Jurídica y de Asuntos Legislativos de este Parlamento, la revisión de **dos** proyectos de dictámenes, consistentes en la resolución de las iniciativas siguientes:

5.1.1. Proyecto de dictamen en materia de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa y Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, que contiene las iniciativas siguientes:

- A)** Reformar la fracción II del artículo 60, y el artículo 202 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Concepción Zazueta Castro, Integrante del Grupo Parlamentario del (PRI).
- B)** Reformar las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 56 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- C)** Reformar la fracción XXXIV del artículo 9, la fracción VIII del artículo 18, la denominación del Título Sexto para quedar como "De la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y su Capítulo Único para quedar como Capítulo I, los artículos 99, 100, 108 y 109, se adiciona el Capítulo II denominado "De la Promoción de la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y los artículos 108 Bis, 108 Bis A, 108 Bis B, 108 Bis C, 108 Bis D, 108 Bis E, 108 Bis F y 108 Bis G; el Capítulo III denominado "De la Participación del Consejo Estatal en la Cultura del Agua" y los artículos 108 Bis H, 108 Bis I, 108 Bis J, 108 Bis K, 108 Bis M, 108 Bis N, 108 Bis Ñ y 108 Bis O; al Título Sexto, el Título Octavo y el Capítulo Único denominados "De la Denuncia Popular" y los artículos 110, 111, 112 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa; se adiciona el artículo 129 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y se adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado "De la Cultura del Agua" con el artículo 11 BIS y se

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

deroga el artículo 79 BIS de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Celia Jáuregui Ibarra, del Partido Movimiento Ciudadano (MC) de la LXIV del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

5.1.2. Proyecto de acuerdo que propone dictaminar sobre la Ley de Residuos, y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, referente a la iniciativa que propone:

- D)** Reformar el artículo transitorio SEGUNDO del Decreto 445 por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Residuos, y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 023, de 21 de febrero de 2020.

Ambos proyectos fueron turnados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo por la aprobación unanime de las y el integrante de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable en sesión pública del mes de octubre de 2023 y enviados mediante oficio el pasado 12 de octubre del mismo año.

En este sentido, conforme al artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable a través de su Presidenta Dip. Giovanna Morachis Paperini ha dado trámite y procurado la atención de los asuntos turnados conforme a la competencia de la materia durante este primer periodo ordinario del tercer año de la Legislatura LXIV.

Por lo anteriormente expuesto este órgano legislativo brinda el presente informe a la Mesa Directiva de esta soberanía.

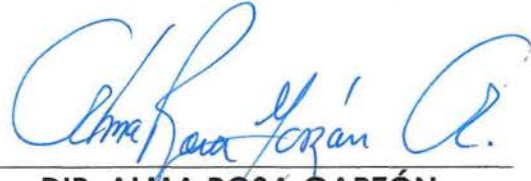
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMENTE
CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA.

INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE



DIP. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI
Presidenta

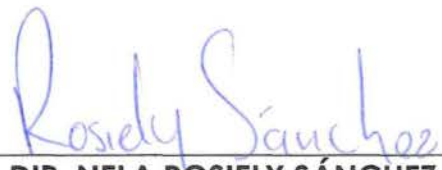


DIP. ALMA ROSA GARZÓN
AGUILAR
Secretaria

DIP. VIRIDIANA CAMACHO
MILLÁN
Vocal



DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Vocal



DIP. NELA ROSIELY SÁNCHEZ
SÁNCHEZ
Vocal